

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE****74****GETAFE NÚMERO 1****EDICTO**

Doña Ana Aurelia Sancho Oliete, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 1.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 436/2019, instados por procurador D. Julián Caballero Aguado, en nombre y representación de Dña. Francisca León Palomar contra D. Antonio Ávila López, en los que se ha dictado sentencia de fecha 27 de julio de 2020, cuyo texto íntegro podrá consultarse en la Secretaría de este Juzgado, contra la que cabe recurso de apelación ante este Juzgado para su resolución por la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid (artículos 4.58 y siguientes de la LEC), previa constitución de un depósito de 50 euros en la cuenta de este Juzgado.

Conforme a lo establecido en los artículos 236 de la LOPJ, 164 de la LEC y en la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, se fija el este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para sirva de notificación de sentencia a D. Antonio Ávila López, por encontrarse en ignorado paradero.

En Getafe, a 27 de abril de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/18.075/21)

